

**PROMOCIÓN: “CASHPAK TE PREMIA”
REGLAMENTO, REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA
PROMOCIÓN (el “Reglamento”)
HONDURAS**

1. NOMBRE DE LA PROMOCION

“CASHPAK TE PREMIA”

2. PATROCINADOR

La promoción **“CASHPAK TE PREMIA”** es patrocinada por Correo y Remesas Electrónicas S.A. (“Corlesa” El Patrocinador”), master agente autorizado de Western Union® en Honduras, Tegucigalpa ubicado en Col. Palmira, Avenida la Paz, casa 2160 frente a supermercado Mas x Menos.

3. QUIENES PARTICIPAN

Esta promoción es válida en todo el territorio de Honduras y participan personas adultas mayores de 18 años en el momento de la promoción, que descarguen la aplicación CashPak.

Para participar todas las personas deben estar debidamente identificadas con cédula de identidad, carnet de residente o pasaporte. En todos los casos el documento de identidad debe estar vigente y en buen estado.

Los empleados, funcionarios y directores del Patrocinador, empleados de Western Union® empleados de localidades de sub agentes, personas que participan en el desarrollo, producción o distribución de materiales, agencia de publicidad y promoción; no pueden participar en la promoción.

Se considerará como un requisito indispensable y necesario para poder participar en la presente promoción, que el interesado conozca y acepte las condiciones, mecánica, características y limitaciones contenidas dentro del presente Reglamento las cuales estarán disponibles en las agencias participantes de Corlesa. Con la sola descarga de la aplicación CashPak.

4. TIEMPO DE LA PROMOCION

Duración de la promoción: 01 de agosto 2023 al 31 de octubre 2023.

Período para participar: 01 de agosto del 2023 al 31 de octubre del 2023 (El “Período Promocional”).

Los participantes podrán participar por los premios durante el Período Promocional, una vez cumplan con los requisitos de la promoción.

5. DINAMICA DE LA PROMOCION

Todas las personas mayores de edad (a partir de 18 años) que descarguen la aplicación CashPak.

6. PREMIO A ENTREGAR

Detalle	Inversión en Lempiras	Inversión en Dólares
12 Premios en efectivo de L.500 c/u	L. 6000.00	\$240
TOTAL	L. 6000.00	\$240

Promoción sujeta a cambio sin previo aviso. Solo el premio mencionado en esta sección se otorgará en esta promoción. Serán 12 ganadores con un premio en efectivo de L. 500 cada uno.

7. DINAMICA DEL SORTEO

El sorteo será efectuado los días viernes a las 3:00 PM en las instalaciones de la agencia central de Corelsa ubicada en Col. Palmira, Ave. La Paz, Frente Supermercado Mas x Menos, casa 2160 de Tegucigalpa, con la participación depersonal de Corelsa.

El sorteo del premio se realizará de forma electrónica (tómbola) para la selección de 1 ganador y dos suplentes.

El premio del sorteo deberá ser entregado el día Lunes posterior al día del sorteo.

8. RESPONSABILIDAD Y RESTRICCIONES

- Es condición indispensable que el participante de la Promoción en Honduras conozca y acepte las regulaciones y limitaciones establecidas en este Reglamento.
- Se entiende que el participante de la Promoción de Honduras conoce y acepta las condiciones de este reglamento Con la sola descarga de la aplicación CashPak.
- Corelsa, Western Union® no se responsabilizan por accidentes, muerte, enfermedades o gastos médicos, en los gastos de transporte que pueda incurrir por el retiro, uso, destino y disfrute del premio entregado, sea ida o regreso.
- Corelsa Western Union® no se hará cargo de ningún gasto incurrido por el ganador ni por las personas designadas para recibir el premio ni para retirar el mismos.
- El premio no es negociable, ni puede ser transferido a otra persona. Si el participante ganador de la promoción o una de las personas designadaspor el ganador no acepta el premio, se considerará renunciado y extinguido y no le asistirá derecho o indemnización alguna, ni siquiera parcialmente.
- Corelsa podrá cancelar o suspender esta Promoción por razones de fuerza mayor y sin responsabilidad alguna de su parte, esto será comunicado a través de un diario de circulación nacional, durante dos días consecutivos.
- No podrán participar en esta Promoción el personal de Corelsa ni personal de la red de localidades subagentes de Corelsa, empleados de Corelsa, ni familiares de ninguno de estos hasta el primer grado de consanguinidad o afinidad incluyendo empleados de Western Union®

- Todas y cualquier situación no considerada en este Reglamento, al igual que cualquier omisión, será determinada exclusivamente por Corelsa.
- El ganador y/o quien haga uso del premio excluyen expresamente a Corelsa, Western Union® por cualquier reclamación que pudiera surgir. Asimismo, Corelsa excluye expresamente a Western Union® de cualquier tipo de responsabilidad que pudiera surgir con relación a la presente Promoción: **“CASH TE PREMIA”**, declinando todo tipo de responsabilidad contractual y/o extracontractual frente al ganador, lo que es aceptado incondicionalmente por cada Participante.

9. DERECHOS DE IMAGEN

El participante ganador y las personas designadas por el ganador para recibir el premio aceptan y autorizan que sus nombres e imágenes aparezcan en publicaciones de medios de comunicación nacional y en los medios internos de comunicación del patrocinador Corelsa. Por lo que todo material de divulgación con fines promocionales que Corelsa desee realizar se podrá hacer sin que ello implique remuneración o compensación adicional por el uso de la imagen. Asimismo, renuncia a cualquier reclamo por derecho de imagen.

10. APLICABILIDAD DE ESTE REGLAMENTO

La totalidad del Reglamento aplica de forma equitativa para todos los participantes de la promoción de acuerdo con las leyes de protección al consumidor en Honduras.

11. ACCIONES LEGALES

El Patrocinador, Western Union® se reservan el derecho de iniciar las acciones legales que estimen procedentes en el caso de detectar alguna irregularidad con relación al desenvolvimiento de la promoción establecida en este Reglamento.

12. CONSULTAS

Para más información llamar al número telefónico 2232-9504 en Honduras.

..... última línea.....